

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54371 MADRID

Edicto

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 17 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 645/2018, por auto de fecha 19 de octubre de 2018 se ha declarado en concurso CONSECUTIVO al deudor D. ISMAEL ROMERO ROMERO con domicilio en C/ Bristol, 2, 4º A de Madrid, con DNI 49068842 K.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se ha nombrado administrador concursal a D. Modesto Jesús Gonzalez Quintana.

Dirección: C/ Academia, 8, 2.º Izquierda, 28014 Madrid; teléfonos 912302826 y 663272826. Correo electrónico: economista@modestogq.com.

Forma exclusiva de comunicación: por escrito dirigido a la Administración concursal con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, cuantía y origen de su crédito, fecha de devengo o adquisición, garantías y demás características y, en su caso, clasificación pretendida, acompañando la titulación crediticia disponible, bien en papel bien en soporte informático.

Deberá indicar una dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal, No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

La personación de interesados conjunta con la comunicación del crédito en el Juzgado sólo producirá efecto respecto a la personación, pero ninguno respecto de la comunicación.

Para su publicación en BOE, expido el presente.

Madrid, 19 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Socorro Martin Velasco.

ID: A180067553-1